el Periódico Mediterráneo

DAVID GARCÍA

Imagen de una de las aulas del colegio Enric Soler i Godes de Castelló, donde hubo alumnos que decidieron quitarse la mascarilla y otros seguir llevándola.

LOS CENTROS EDUCATIVOS RETOMAN LA NORMALIDAD POSCOVID

Las aulas de Castellón se resisten a decir adiós al uso de la mascarilla

- Los escolares mayores se decantan por mantenerla, pero los más pequeños no
- Educación recuerda que no es necesaria, pero insta a respetar cualquier posición

SARA RIOS
srios@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

Los alumnos de la provincia que volvieron ayer a las aulas, dado que otros lo harán hoy por la festividad de Sant Vicent, lo pudieron hacer sin llevar mascarilla. Como sucedió el pasado miércoles, primer día de aplicación de la nueva normativa, la medida no caló por igual en toda la comunidad educativa. Entre el alumnado, como explicó la directora del colegio Enric Soler i Godes de Castelló, Merche Fernández, hubo de todo, aunque en las clases de Primaria de los primeros cursos fueron la mayoría los que se la quitaron, mientras que los mayores, de quinto y sexto, se mostraron un poco más cautos.

«Como primer día, ha habido todo tipo de casos, pero igual algunos que la llevaban deciden ahora no hacerlo al ver a sus compañeros», indicó Fernández. En general, los profesores se la quitaron por la importancia que tiene la vocalización y la expresión en el aprendizaje. «Yo soy especialista en inglés y resulta clave que los alumnos puedan ver la boca de cómo se pronuncia», afirmó.

Merche Fernández cree que la ventilación continua de las clases o el uso del gel hidroalcohólico llegaron para quedarse como medidas preventivas en las aulas.

Aunque el uso de mascarillas no será obligatorio «con carácter general» en los centros educativos sí lo es en el transporte escolar, así como para las personas positivas en covid y sus contactos estrechos y para las personas vulnerables. Así se recoge en una circular que la Conselleria de Educación remitió ayer a los distintos equipos directivos de colegios e institutos.

OBLIGACIÓN // Será necesario el empleo del cubrebocas como medida de protección en personas trabajadoras con una mayor vulnerabilidad, es decir, mayores de 60 años, inmunodeprimidas intrínsecas o extrínsecas y embarazadas, además de en todas aquellas situaciones en las que se tenga contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 metros.

En cualquier caso, la Conselleria subraya que los centros educativos deberán mantener «especial atención y respeto» a las personas que quieran continuar usando las mascarillas en situaciones de no obligatoriedad, «fomentando el respecto a la diversidad».

En relación con los planes de contingencia de los centros, el departamento de Vicent Marzà indicó que no es necesario volver a elaborarlo, sino que es «suficiente» que se apliquen las novedades en relación al uso de los cubrebocas que contiene la circular y que «se trasladen a los diferentes sectores de la comunidad educativa».

De igual modo, en los institutos hubo quienes optaron por la cautela y siguieron llevándola. Por su parte, en la UJI, como informó ayer **Mediterráneo**, se aconseja a los universitarios portarla en todos los espacios interiores, especialmente si no es posible guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros y si hay aglomeración.

otros espacios

DIPUTACIÓN

Retoma los aforos de antes del covid

El uso de la mascarilla deja de ser obligatorio en las distintas dependencias de la Diputación de Castellón, salvo en la enfermería del complejo sociosanitario de Penyeta Roja y en el interior de los vehículos o medios de transporte de la institución cuando en ellos vayan dos o más personas. Así se decidió ayer en la reunión del comité de seguimiento y estrategia frente al covid-19, donde se recomendó su utilización a las personas que atienden al público y en salas con amplios aforos y despachos con ventilación desfavorable.

Por lo que respecta a los salones de plenos, recepciones, comisiones o salas en las que de desarrollen procesos selectivos, se recuperarán los aforos previos a la pandemia manteniendo una ventilación adecuada.

AYTO. DE CASTELLÓ

Cubrebocas para la atención al público

El servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Castelló ha recomendado el uso de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado, es decir, en aquellos lugares de trabajo en los que haya atención al público directa, o exista interacción con muchos ciudadanos y se produzca una cierta aglomeración.

Además, como recoge el Real Decreto, también se recomienda para todas las personas con una mayor vulnerabilidad, por ejemplo, mayores de 60 años, inmunodeprimidos o embarazadas, cuando se tenga contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 metros.